



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0530-2018

( 14 NOV 2018 )

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo segundo del Decreto 1963 del 19 de octubre de 2018, el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, con Cédula de Ciudadanía Número 79.402.591 fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá, motivo: Convocatoria a reunión en marco del proyecto “Implementación del Dragado de profundización del Puerto de Providencia en ANLA, el día 15 de noviembre de 2018.

Invitación. Encuentro Nacional de Comisiones Regionales de Competitividad: “Productividad y Competitividad Regional, Una Prioridad Nacional”, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Despacho del Viceministerio de Desarrollo Empresarial.

Durante los días del 14 al 15 de noviembre de 2018.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 14 de noviembre de 2018 desde las 5:00 p.m., Encárguese al doctor **ERLID ARROYO NEWBALL** Secretario de Agricultura y Pesca de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 14 NOV 2018

El Gobernador (e)

*Proyectó: Ana Gordon*  
*Revisó: Claudia Meza*

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL